

E.S.

A

No se ha tomado razon en esta Fevrosingual  
 en lo Dupachy en Fev. de D. Juan Martin, D. Ju-  
 lian Mora, D. Tori Ramo y D. Juan Martin y D.  
 Juan Aguilar, ni del Subre. D. Pedro Luengo;  
 solo existen originales el en Ayud. a favor  
 de D. Fernando Velasco y el en Subre. de  
 p. de D. Juan. Parouza q. por no haber satis-  
 fecho lo interesado sus respectivos D. de  
 retencion en esta ofiuna, siendo esta la cau-  
 sa por q. no se acompañan las copias certifi-  
 cadas q. V. E. ha ordenado.  
 Fev. 9. y Mayo 13 en 826.





B. L. 146-863  
(14)